



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 194-2019-MDVY

Yarabamba, 11 de noviembre del 2019

VISTOS.-

El Informe Técnico N°121-2019-MDVY-A-GIDUR-GSZ del Área de Defensa Civil sobre aprobación de Plan de Contingencia por lluvias intensas en el distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa y;



CONSIDERANDO.-

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194° y 195° establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia, asimismo afirma la responsabilidad de los mismos en promover el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos, todo esto en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, estando a lo señalado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante La Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 14° del Reglamento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala que los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión para los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se ejecuten oportuna y coherentemente; sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales, según lo previsto en el numeral 39.1 del artículo 39° del mencionado Reglamento.

Que, mediante Resolución Ministerial N°188-2015-PCM se aprobó los Lineamientos para formulación y aprobación de Planes de Contingencia, que tiene como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normativa vigente.

Que, mediante Informe Técnico N°121-2019-MDVY-A-GIDUR-GSZ la Encargada del Área de Defensa Civil, informa que se ha elaborado el Plan de Contingencia por





MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

lluvias para el año 2020, el cual ha sido aprobado por la Plataforma de Defensa Civil según Acta de fecha 04 de noviembre del 2019 y ha sido aprobado por el Grupo de Trabajo según Acta de fecha 30 de octubre del 2019; por lo que solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en gestión de riesgo.

Y, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;


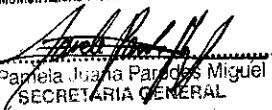
SE RESUELVE:

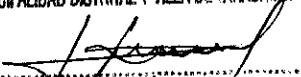
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contingencia por lluvias intensas en el distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través de su Área de Defensa Civil, la ejecución del Plan de Contingencia que se aprueba en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Área de Defensa Civil con la presente Resolución y anexo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

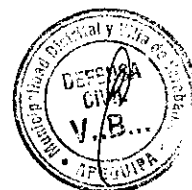
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. Pamela Juana Parides Miguel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

St. José Francisco Alvarez Málaga
ALCALDE

2019

PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA- AREQUIPA-AREQUIPA

Oficina de Defensa Civil



Municipalidad Distrital de Yarabamba





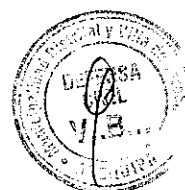
PRESENTACIÓN

En la Región Arequipa se han producido fenómenos naturales recurrentes que, sumados al nivel de vulnerabilidad de la población, generan emergencias y desastres con pérdidas de vida y graves daños en la infraestructura pública, sobre todo por el desconocimiento de las acciones a desarrollar en la Gestión Reactiva del riesgo.

El crecimiento acelerado del Distrito de Yarabamba, tanto urbanísticamente como demográfica ocasiona que mucho de sus pobladores se asienten en terrenos que son vulnerables a fenómenos naturales como Lluvias Intensas y en consecuencia a huaycos, deslizamientos, etc.

El presente "**PLAN DE CONTINGENCIA PARA AFRONTAR DESASTRES POR LLUVIAS INTENSAS**", constituye una herramienta fundamental de apoyo y soporte a la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito, para desarrollar las estrategias, programas y Sub programas que forman parte del análisis participativo, hecho por los diferentes Actores del Distrito de Yarabamba.

El presente Plan de Contingencia será un instrumento de gestión, que promueve la participación de las capacidades locales existentes en el distrito, involucrada la Municipalidad y las Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de base quienes proyectan y trabajaran preparativos y respuestas ante cualquier emergencia que se presente, conociendo sus vulnerabilidades y capacidades ante LUVIAS INTENSAS.



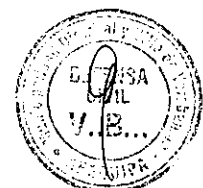


1. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30787 – Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastre.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 028-2015-PCM, que aprueba “Lineamientos para la continuidad operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno”
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba “Lineamientos para la implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”
- Resolución Ministerial N° 145-2015-PCM aprueban la estrategia de implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014- 2021.

2. INFORMACIÓN GENERAL

El presente “Plan de Contingencia se elabora para afrontar el Fenómeno “El Niño”, constituye una herramienta fundamental de apoyo y soporte al Comité Distrital de Defensa Civil, para desarrollar las estrategias, programas y Sub programas que forman parte del análisis participativo, hecho por los diferentes Actores del Distrito de Yarabamba, quienes tendrán roles que deberán cumplir de manera responsable y eficaz.





b. Aspectos Generales de la Región:

Ubicado en la provincia de Arequipa, a los 16°32'53" de latitud Sur y 71°28'33" de longitud Oeste, se desarrolla desde la margen izquierda del valle bajo del río Yarabamba afluente del río Tingo Grande, hasta los límites con la provincia de Islay. Está a 20 kms de la ciudad de Arequipa, rodeado de amplia vegetación y en un atractivo circuito turístico denominado "la ruta del Loncco" conformado por los distritos de Sabandía, Characato, Quequeña, Mollebaya, Polobaya, Pocsi y Yarabamba.

El distrito de Yarabamba tiene una superficie de 492.20km², y describe una línea perimétrica de 235,758.44ml, tomando como referencia la parte más baja, el lecho del río Yarabamba (sector del puente Yarabamba) corresponde a 2,400 m.s.n.m., y su punto más alto es el abra de Polobaya de 2,700 m.s.n.m. al Sur Oeste de la mina Cerro Verde.

❖ **Relieve, Usos de Suelo**

Tiene una zona de topografía relativamente plana en el límite colindante con el río Yarabamba, con las altitudes del orden de los 2470 m.s.n.m., los cerros que dominan estas zonas son de considerable altura. Longitudinalmente la pendiente del valle interandino en la parte baja es suave, a diferencia de las partes altas en que es considerablemente abrupta.

En la actualidad la zona urbana, cubre casi la superficie del distrito; el área remanente está conformada por las laderas de los cerros que bordean el distrito, es decir, terrenos eriazos donde existe presencia de especies vegetales. Solo se puede observar en tiempos de lluvia la aparición temporal de una cobertura vegetal leve en estas laderas. La expansión urbana no ha aminorado enormemente esta vocación de las laderas.

Los suelos tienen una característica que va modificándose gradualmente teniendo en cuenta su proximidad al área del río. La zona que colinda con el río tiene en sus suelos la capa freática a una profundidad promedio de 2.5m, sin embargo, a lo largo de los años esta ha ido disminuyendo.

La parte alta del distrito presenta un suelo de textura variable y muy irregular debido a antiguos fenómenos aluviales con predominio de rocas, arena gruesa y grava. La parte actualmente urbanizada fueron suelos productivos antiguamente, además estaban favorecidos por la presencia de una acequia que bordeaba los terrenos hasta la altura de la avenida principal. A continuación de esta avenida se extienden los terrenos de cultivo hasta llegar a las laderas de los cerros.

El distrito pertenece a la microcuenca formada por los distritos de Polobaya, Quequeña y Yarabamba.





❖ **Clima**

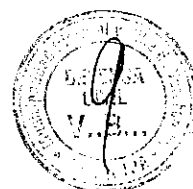
El clima de Yarabamba es templado seco, considerándose una temperatura media anual de 19°, con la ausencia de precipitaciones y humedad relativa media de 26%, similar al resto de la Provincia de Arequipa, aunque algo más seco que Arequipa y con más horas de sol, durante la noche la sensación de frío se incrementa considerablemente, llegando a mínimas de 4°C en la estación de invierno.

❖ **Riesgos Naturales**

El origen tectónico en la cordillera principal, se manifiesta en inestabilidad Geológica y por consiguiente en los sismos que afectan la Zona. Además, se debe resaltar que periódicamente se está expuesto a las entradas de las llocllas o torrenteras con material lavado a las estribaciones en época de lluvia abundante mas no así en la época de estiaje. Características de la Infraestructura Urbana Las viviendas formales del distrito en su mayoría se han consolidado en la parte tradicional del distrito mientras que las viviendas informales se encuentran mayormente en la parte alta y aldeaña del distrito y en las laderas de los cerros, las cuales no cuentan con los servicios básicos, que será solucionado con el proyecto integral de Agua y Desagüe para el distrito En cuanto a vivienda, se han censado 541 viviendas, El material predominante con ladrillo y cemento es de 177 casas (54%), con paredes de adobe, madera, estera, piedra con barro, piedra o sillar 46%

❖ **Hidrografía**

La cadena de cerros que circunda la Subcuenca Oriental o Cuenca del río Tingo Grande, se inicia en el nevado del Pichu Pichu continua en forma sinuosa hacia el Norte luego cambiando la dirección hacia el Este, girando por la cadena de cerros hacia el Norte, cambiando de dirección hacia el Sur, continua en forma sinuosa por la divisoria de aguas, hasta juntarse con el río Andamayo, es tributario a la Cuenca del río Chili; como toda cuenca tiene sus elementos claramente identificables, como son: línea divisoria de aguas, patrones de drenaje y su respectivo lecho (cauce de las quebradas). En la Cartografía de los planos topográficos de Ministerio de Agricultura, se puede apreciar todas estas quebradas secas, con topografía propia de la zona. La cuenca se define como una secuencia de cadena de cerros en forma continua, adyacente formando el drenaje principal del valle o sub cuenca. El río Yarabamba es caudaloso en época de lluvias.





❖ ACTIVIDADES ECONOMICAS

Agropecuaria: Constituye la principal actividad económica en Yabamba sus pobladores son esencialmente agro ganaderos, sin embargo, se mantienen los sistemas tradicionales de riego que redundan justamente en su baja productividad y las pocas posibilidades de mejoramiento de la calidad de los productos. El uso de fertilizantes es mínimo, prefiriéndose los de tipo natural como las variedades de guano. La variabilidad en los cultivos es mínima, concretándose a los productos tradicionales, cuyas técnicas y productividades son conocidas. La ganadería no es una actividad que haya merecido la atención de la población o en todo caso su aporte en la economía distrital y regional no es significativo.

Minera: La Sociedad Minera Cerro Verde, Phelps Dodge USA, tiene el 60% de sus yacimientos de explotación en la jurisdicción del distrito de Yabamba, pero se observa que su domicilio fiscal no está registrado en el distrito, lo que hace que los impuestos municipales no tengan la verdadera dimensión al movimiento real de esta empresa. Las Minas MILPO - Chapi, que no se encuentra físicamente en el distrito, su abastecimiento y exportación discurre por Yabamba.

Ladrillera: Las ladrilleras son características del distrito debido al suelo rico en arcilla tienen medianos volúmenes de producción, sin embargo, algunas de ellas trabajan de manera muy rudimentaria al margen de la Ley, con trabajadores que no cuentan con las mínimas medidas de seguridad industrial, sin aportar al desarrollo del distrito. Las actividades económicas se localizan en función del flujo de clientes y su capacidad de pago, asimismo las grandes empresas, en su entorno generan aglomeraciones,

c. Población

EDAD POR GRANDES GRUPOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores a 1 año	6	6	12
de 01 a 4 años	41	38	79
de 05 a 9 años	49	59	108
de 10 a 14 años	52	40	92
de 15 a 19 años	47	29	76
de 20 a 24 años	45	43	88
de 25 a 29 años	41	72	113
de 30 a 34 años	48	34	82
de 35 a 39 años	42	39	81
de 40 a 44 años	39	54	93
de 45 a 49 años	54	43	97





de 50 a 54 años	51	42	93
de 55 a 59 años	30	41	71
de 60 a 64 años	31	31	62
de 65 y más años	88	79	167
TOTAL	664	650	1314

d. Vivienda

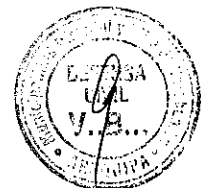
TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	LADRILLO O BLOQUE	PIEDRA SILLAR CON CALO CEMENTO	ADOBE	ZAPATA	QUINCHA	PIEDRA CON BARRO	MADERA	TIRILAY
Urbana	549	428	32	67	1		4	12	5

e. Educación

NIVELES	CANTIDAD DE IE	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE DOCENTES
Nivel Inicial	3	35	3
Nivel Primario	2	227	12
Nivel Secundario	1	138	10
TOTAL	6	400	25

f. Salud

PERSONAL DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
MEDICO	01
TEC. EN ENFERMERIA	02
ENFERMERA	02
OBSTETRA	01
PSICOLOGO	01
ODONTOLOGO	01
TEC. ADMINISTRATIVO	0
BIOLOGA SANITARIO	0
ASISTENTA SOCIAL	01
QUIMICO FARMACEUTICO	0
TOTAL	09





g. Recreación

TIPO	CANTIDAD	AREA/M2	AFORO
Estadios	3	400	60 familias
Plazas:			
• Yarabamba	1	325	0
• El cerro	1	200	10 familias
• San Antonio	1	1500	15 familias
• Quichinguaya	1	100	5 familias
• Sogay	1	100	5 familias
• Linares Moscoso	1	150	5 familias
• Santa Cecilia	1	100	3 familias
Parques y losas deportivas	2	500	100 familias
TOTAL	12	3375	203

h. Iglesias

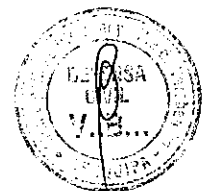
IGLESIA	CANTIDAD	AREA/M2	AFORO
Iglesias	3	0	Afectada
Capilla	1	0	Afectada
TOTAL	4	0	Afectada

i. Comisarias

COMISARIAS	MP EFFECTIVOS	VEHICULOS	MOTOS
Yarabamba	10	2	0
Seguridad Ciudadana	0	0	0
Policía Municipal	0	0	0
TOTAL	10	2	0

j. Asentamientos poblacionales

SECTOR	familias
AA.HH. Linares Moscoso	35
AA.HH. Santa Cecilia	60
AA.HH. Sr. de los Milagros	30
La Banda	3
Nueva Ampliación el Cerro	20
Pueblo de Quichinihuaya	10
PP.TT. Sogay	30





PP.TT. El Cërro	80
PP.TT. Pampas Nuevas de San Antonio	150
Ampliación San Antonio	50
PP.TT. Yarabamba	95
TOTAL	563

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. Objetivo general.

Normar y orientar las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del gobierno local, ante la ocurrencia o inminencia de la presencia del Fenómeno El Niño lluvias intensas; propiciando la acción planificada, integrada y coherente de sus unidades orgánicas y entidades de ámbito local, permitiendo la prevención de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

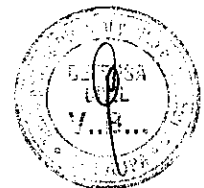
3.2. Objetivos Específicos.

- a) Establecer acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- b) Definir responsabilidades de los integrantes de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del gobierno local para enfrentar el FEN Lluvias intensas.
- c) Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido.
- d) Identificar, priorizar y evaluar las áreas y los establecimientos de las zonas de mayor riesgo de desastres, ante lluvias intensas.
- e) Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efectos del fenómeno de El Niño.
- f) Mejorar la capacidad de respuesta priorizando acciones frente a los efectos del fenómeno de El Niño.

4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para determinar el escenario de riesgo ante lluvias intensas, se han elaborado dos mapas "peligro ante inundaciones" y "peligro ante movimientos en masa", en los cuales se ha analizado la siguiente información:

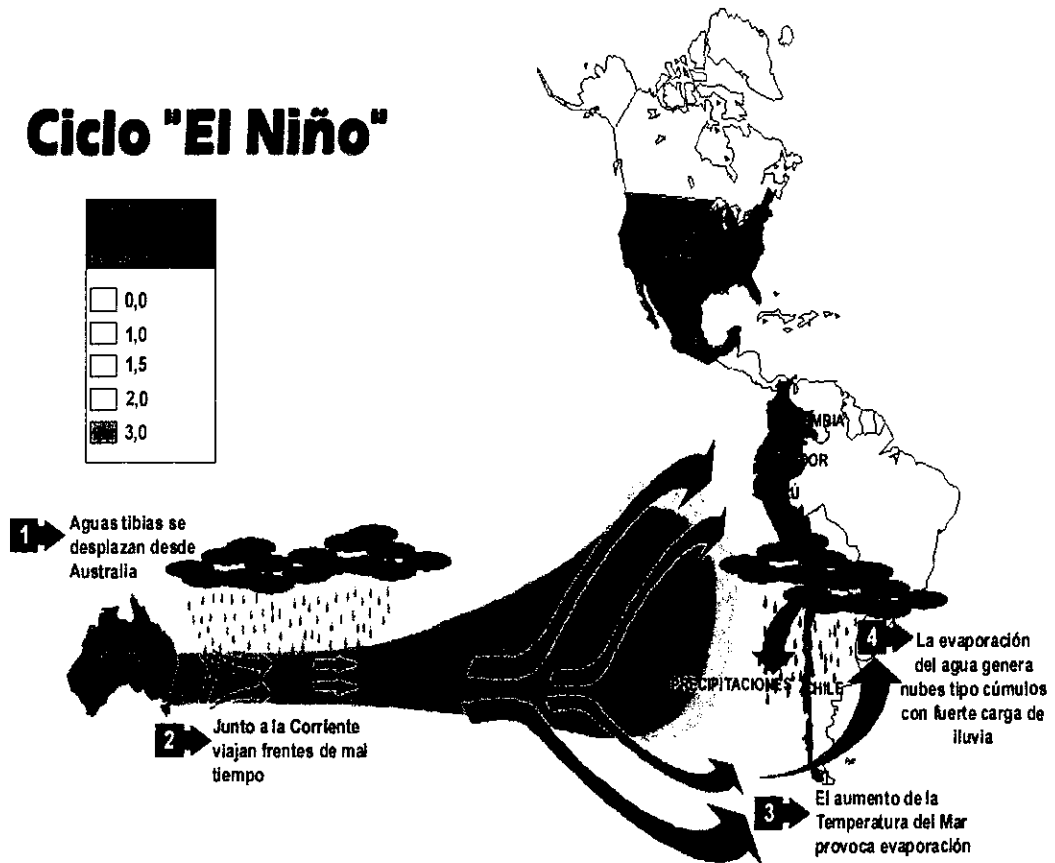
"escenario probabilístico de lluvias para el verano 2019"





El fenómeno El Niño es un calentamiento de la superficie de las aguas del Pacífico que afecta principalmente el Sureste Asiático, Australia y Sudamérica. Este se caracteriza por el ingreso de una masa superficial de aguas cálidas en el mar, desde el norte en el caso del Perú, que genera un aumento cambios climáticos anómalos, como el aumento de la temperatura del mar, afectado la pesca, además de intensas lluvias y también sequías.

Ciclo "El Niño"



En la región sur: (Ica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cuzco y Puno); en la región de Ica, zonas cercanas a la parte costera de la región de Arequipa, parte baja y media de las regiones de Moquegua y Tacna, las lluvias presentan totales menores a los 100mm, totales que se incrementan de 100mm a 1000mm, hacia las zonas andinas de todas las regiones, a excepción de la región de Ica, que no supera los 100mm. Particularmente, en la parte de la selva de la región de Puno las lluvias presentan acumulados mayores de 1000mm para el periodo diciembre-marzo.



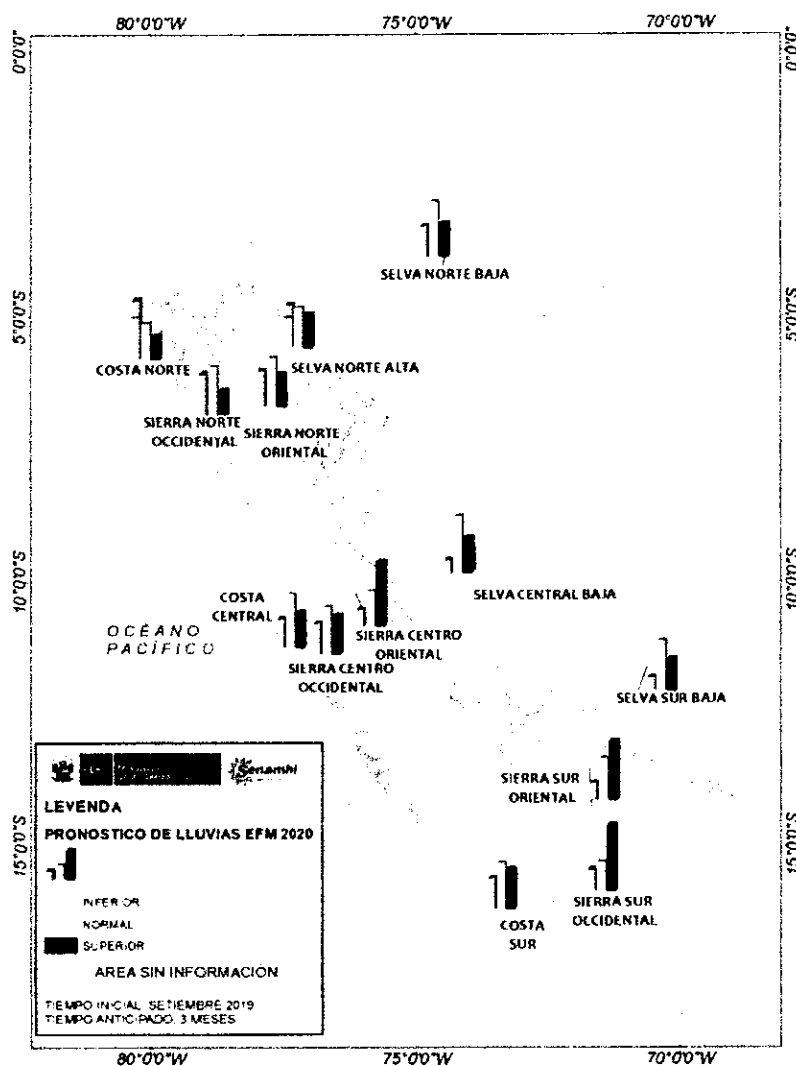
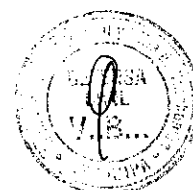


Figura 2. Pronóstico probabilístico de lluvias para el verano 2020 por regiones a nivel nacional. Tonalidades de color verde, indican un probable escenario de superávit de lluvias, en color amarillo indica un probable escenario con deficiencia de lluvias y en blanco señala un probable escenario de lluvias dentro de su rango normal.

Los centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para los meses de enero, febrero y marzo, para este periodo lluvioso, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos. Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o dependiente ligeramente inclinada, estarían





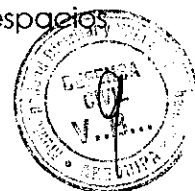
propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos.



FUENTE: CENEPRED

La población es uno de los principales elementos afectados por los excesos de lluvias. Durante la temporada de lluvias otro de los elementos expuestos son las viviendas, Las lluvias dependiendo de su periodo de duración y su intensidad podrían ocasionar daños a las viviendas, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas propensas a inundaciones, huaycos, deslizamiento u otros movimientos en masa.

La infraestructura de los sectores de salud y educación están considerados también como elementos expuestos, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a inundaciones y/o movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, flujos, etc.), lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que limita el rol potencial de dichas estructuras como espacios





seguros, tanto para la atención de la población, así como el medio donde se puede recibir la información necesaria para salvaguardar su integridad física.

En el distrito de Yarabamba, la ocurrencia periódica de precipitaciones extraordinarias, debido a la presencia del "Fenómeno del Niño", hace que los cauces de los ríos incrementen sus caudales extremos, originándose desbordes o inundaciones en las zonas rurales; y como consecuencia de ello los desastres, siendo uno de ellos en el sector agrícola. Por otro lado, la presencia de este tipo de precipitaciones desencadenaría movimientos en masa como huaycos, deslizamientos, derrumbes, entre otros; ocasionado el deterioro de carreteras y puentes, y en algunos casos el aislamiento de la localidad, provocando daños y pérdidas a la población y sus medios de vida.

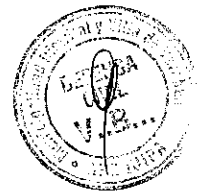
4.1. ESCENARIO DE RIESGO

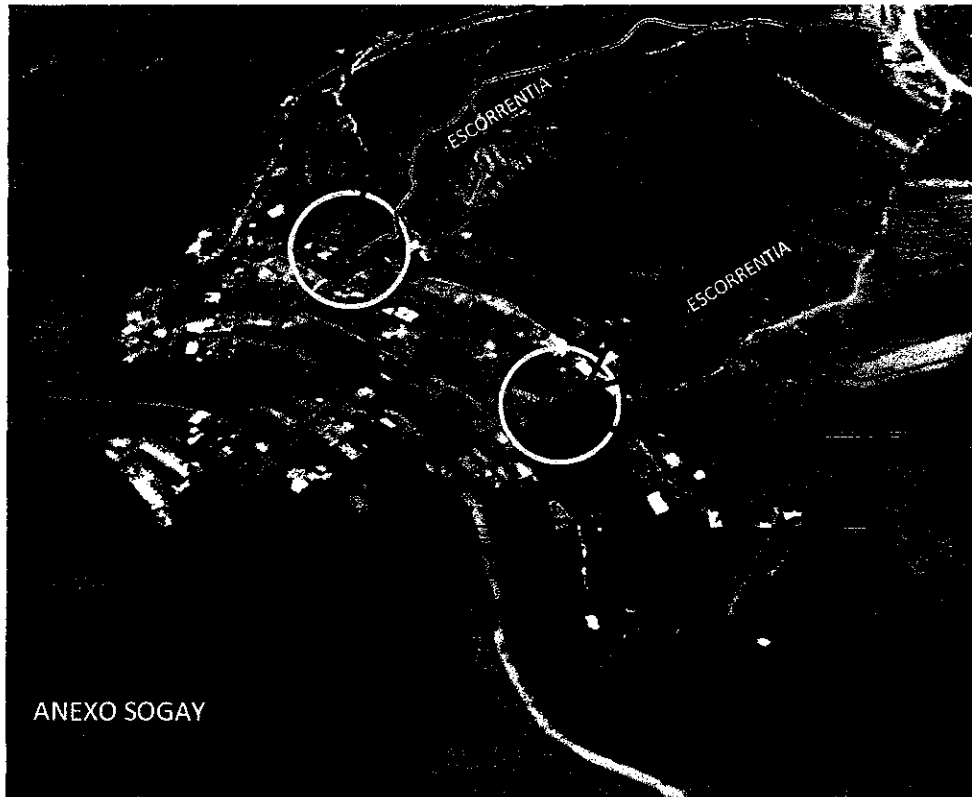
Ocurrencia de lluvias intensas en el Distrito de Yarabamba

Anexo de Sogay

Este anexo está conformado en un cerro de pendiente considerable, las familias que viven son aproximadamente 28, pero hay familias que vienen los fines de semana, las viviendas están dispuestas respetando la andenería, y las calles son inaccesibles por medio vehicular, presenta un solo ingreso vehicular en la plaza principal. Las viviendas en su mayoría son precarias por su antigüedad, por el material de la vivienda como sillar, adobe en muros, y, en techo la calamina es predominante.

Ante el fenómeno natural Lluvias Intensas, el anexo tendría como consecuencia inundación en las viviendas que se encuentran perpendicular a las calles con pendiente, ya que por el volumen de precipitaciones que cae anualmente en los meses de diciembre a febrero, convertirían a las calles en ríos.



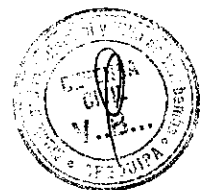


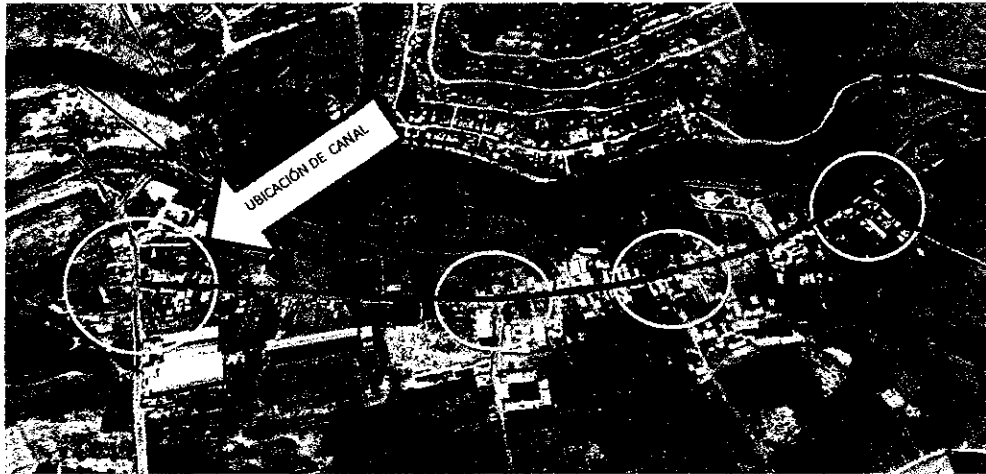
Localidad Yarabamba

La localidad de Yarabamba se encuentra situado a lo largo de una vía principal denominada avenida Buenos Aires, prolongación Avenida América, este lugar está bordeado de áreas de cultivo, chacras, de fuerte pendiente, la localidad está configurada por calles perpendiculares a la vía principal, la población asentada es de aproximadamente 148 familias, de las cuales se encontrarían vulnerables por el fenómeno de lluvias intensas las viviendas que están situadas en las intersecciones de estas calles por su pendiente pronunciada.

La vía principal no cuenta con drenaje pluvial, por esa razón el agua proveniente de las lluvias discurre por las calles y desembocan en la intersección de la calle Buenos Aires.

En esta intersección existe un canal que está colmatado de la última lluvia, el cual necesita de limpieza, que ayudaría a desaguar la vía y a tener menos afectaciones a las viviendas que se encuentran en esta intersección.

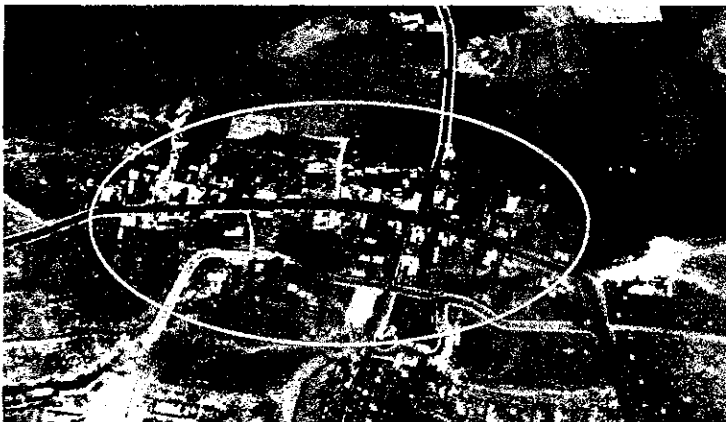




Anexo El Cerro

El anexo El Cerro está configurado por una sola calle principal, la población asentada a lo largo de esta calle, este anexo presenta aproximadamente 27 familias, quienes cuentan con algunas viviendas de material noble y precarias por el tipo de material en muros (sillar) y en techo (calamina). La principal actividad es el comercio.

La población en general cuenta con personas vulnerables 09 adultos mayores y 19 niños y 01 discapacitado. Población en general con 84 adultos que viven en el anexo. Según la ficha de empadronamiento del anexo.



Anexo Santa Cecilia

Este anexo está ubicado en las faldas de un cerro de poca pendiente, las familias que viven son aproximadamente 36 familias y son viviendas de material noble en su mayoría, y en menor cantidad son las precarias con muros de sillar,





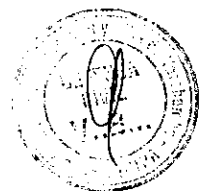
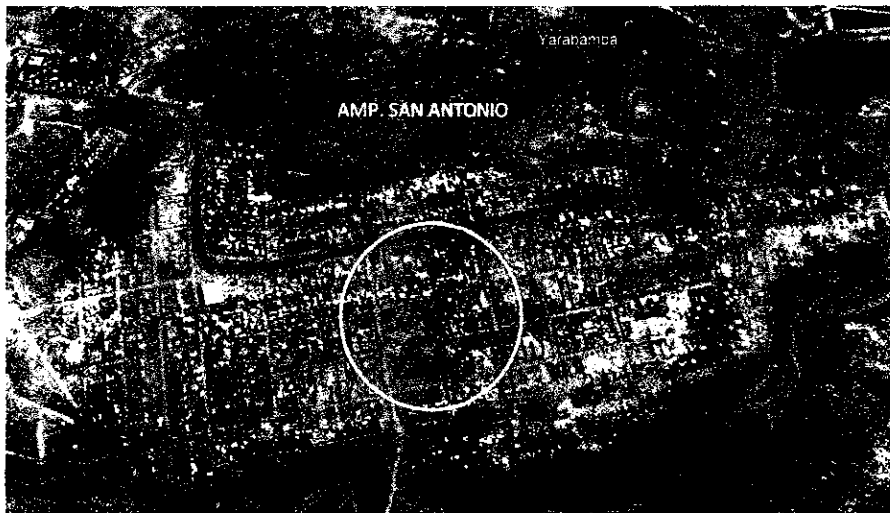
ladrillo o bloqueta y techos de calamina, que con precipitaciones intensas y frecuentes las viviendas se verían afectadas si no cuentan con mantenimiento y reforzamiento, por el tipo de techos.



Anexo Ampliación San Antonio

Este anexo está situado en terreno plano, esta en proceso de consolidación porque sus calles son de tierra, la mayoría de viviendas están deshabitadas o son familias que vienen los fines de semana.

Las familias que viven son aproximadamente 50 familias, cuentan con una vivienda de bloqueta y ladrillo, pero con techos de calamina, no cuentan con servicios. Son vulnerables porque no tienen calles asfaltadas y es difícil los accesos a las viviendas, en tiempo de lluvias intensas, sobre todo para las personas adultas mayores.





Pueblo Tradicional San Antonio

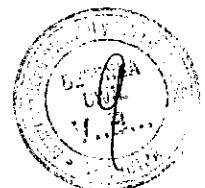
En el P.T. de San Antonio se encuentran ubicadas aproximadamente 150 viviendas, de las cuales el 80% viven y el 20% son flotantes, este es un anexo en proceso de consolidación, las calles están asfaltadas, las viviendas son de material noble, cuenta con una plaza consolidada, instituciones educativas ubicadas en la plaza, una losa deportiva, un local de Usos Múltiples y una iglesia. Colinda por uno de sus lados con la quebrada La Zorra, y al estar por debajo del nivel del anexo, y a una distancia considerable no genera riesgo por erosión. Se está produciendo botaderos de escombros inadecuados en el borde de la quebrada, que están siendo aplanados con la intención de generar espacios habitables, lo cual genera un gran riesgo para la vida y la salud de las personas.

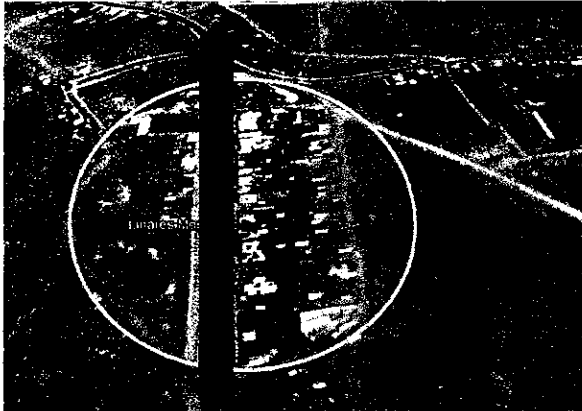


Anexo Linares Moscoso

El anexo de Linares Moscoso, se encuentra ubicado en la carretera a Chapi, es un anexo de 35 familias aproximadamente, está asentado en terreno plano y las viviendas en su mayoría son de material noble, cuenta con población vulnerable.

Las familias que tienen viviendas con techos de calamina, deben dar mantenimiento a sus viviendas y reforzarlas, para evitar afectaciones por lluvias intensas.





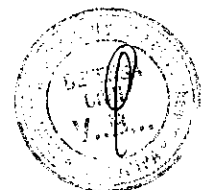
Anexo de Quichinihuaya

Este anexo se encuentra configurando un cerro, está en proceso de consolidación, su calle principal esta asfaltada y sus viviendas son precarias, con techos de calamina y muros de sillar y de ladrillo. Se ha encontrado un aproximado de 10 familias de las cuales existe posibilidad de afectación.



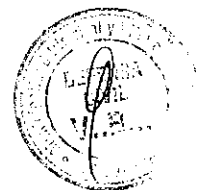
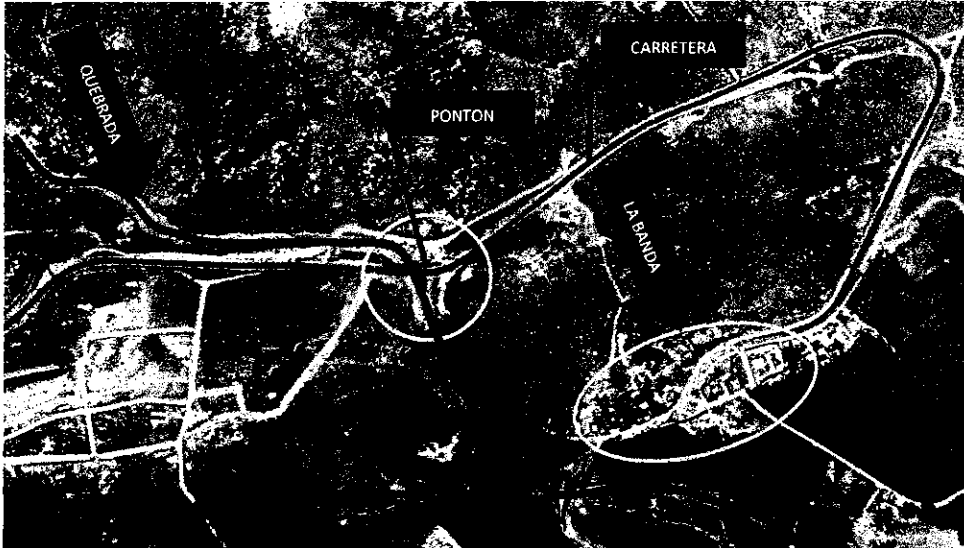
La Banda

Ante lluvias intensas el anexo de La Banda se vería afectado porque está asentada sobre material cortado de cerro, este terreno es erosionable y con lluvias intensas genera puntos de riesgo para las familias.





Las viviendas son precarias y deberán de preparar sus viviendas para la época de lluvias. La población deberá tener conocimiento del peligro por activación de quebrada, ya que ocasionaría interrupción de vía.





4.2. IDENTIFICACION DE PELIGROS.

Un peligro es la probabilidad de ocurrencia de un evento natural o inducido por el ser humano, potencialmente dañino, en un periodo específico y en una localidad o área determinada. En la mayoría de los casos, los peligros se logran identificar y caracterizar con el apoyo de la ciencia y la tecnología.

Referente a Identificación de peligros, es el conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

PELIGROS	NIVELES DE RIESGO POR EXPOSICION			
FEN, Lluvias Intensas	Matriz de Peligro y Vulnerabilidad			
	Peligro muy Alto (76% al 100%)			
	Peligro Alto (51% al 75%)	Riesgo Medio	Riesgo Medio	
	Peligro Medio (26% al 50%)	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
	Peligro Bajo (<de 25%)	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
	Vulnerabilidad Baja (<de 25%)	Vulnerabilidad Media (26% al 50%)	Vulnerabilidad Alta (51% al 75%)	Vulnerabilidad muy Alta (76% al 100%)

En nuestra zona los posibles peligros que se puedan presentar en el distrito de Yarabamba, debido al Fenómeno del Niño, serían: lluvias intensas, deslizamientos, huaycos, inundaciones.

- **Lluvias:** Es una precipitación de agua líquida en gotas, las cuales caen en virtud de su peso, a una velocidad que varía entre 4 y 8 m/s, según sea el tamaño de las mismas y la influencia del viento. En cuanto a su tamaño, varía entre 0,5 y 5 milímetros de diámetro. No obstante, una típica gota de lluvia tiene un milímetro de diámetro, lo que representa que su volumen, aproximadamente, es un





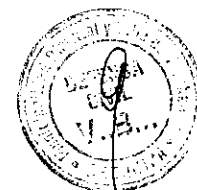
millón de veces mayor que el de una gotita primitiva de nube.

- **Derrumbes:** Es un Movimientos en masa que ocurren en forma sucesiva, uno tras otro en la misma área.
- **Huayco:** Es un fenómeno geodinámico externo, que se presenta de manera continua durante la temporada de lluvias en las vertientes occidentales de los Andes y en otros lugares de geografía accidentada como son las zonas de selva alta. Se caracteriza por la caída violenta quebrada abajo de grandes volúmenes de lodo, piedras y todo material arrastrado en su camino.
- **Inundaciones:** Fenómeno hidrometeorológico, el cual se ocasiona por invasión de aguas en áreas normalmente secas, debido a precipitaciones abundantes o ruptura de embalses o aumento de caudal de ríos, causando daños considerables.

4.3. IDENTIFICACION DE VULNERABILIDADES

Es la susceptibilidad de una unidad social (familias, comunidad, sociedad) y sus medios de vida, a sufrir daños por acción de un peligro. El concepto de vulnerabilidad comprende la capacidad o incapacidad de una unidad social para anticiparse, resistir y recuperarse de los efectos adversos causados por el peligro.

PRINCIPAL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL VIVIENDAS
Lluvias Intensas	Anexo Linares Moscoso	08 viviendas
	Anexo de Santa Cecilia	07 viviendas
	Anexo la Banda	03 viviendas
	Anexo Ampliación el Cerro	11 viviendas
	Anexo de Quichinihuaya	02 viviendas
	Anexo de Sogay	8 viviendas
	Pueblo T. El Cerro	10 viviendas
	Anexo San Antonio	8 viviendas





Anexo Ampliación San Antonio	30 viviendas
Pueblo T. Yarabamba	39 viviendas

En cada anexo existe población vulnerable por grupo etáreo, personas con discapacidad, personas adultas mayores.

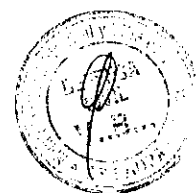
Existe vulnerabilidad generada por el tipo de construcción, por el estado de conservación y por los materiales usados.

Existe vulnerabilidad por exposición en carreteras, instituciones educativas, áreas de cultivo cercanas al río y viviendas cercanas a quebradas y ríos.

UBICACIÓN	VIVIENDAS	%
En cruce de calles con pendiente	8	18%
Cercanas a quebradas	3	5%
TOTAL	11	100%

MATERIAL DE VIVIENDA	VIVIENDAS	%
Ladrillo y calamina	150	28%
Sillar y calamina	80	15%
Otros	0	0%
TOTAL	230	43%

ESTADO DE CONSERVACIÓN	VIVIENDAS	%
Bueno	297	55%
Regular	230	43%
Malo	10	2%
TOTAL	537	100%





4.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Es el conjunto de daños y pérdidas que podrían producirse en una unidad social y sus medios de vida, como consecuencia del impacto de uno o varios peligros sobre las condiciones de vulnerabilidad que presenta dicha unidad social.

PRINCIPAL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS EXPUESAS	NIVEL DE RIESGO
Lluvias Intensas	Anexo Linares Moscoso	08 viviendas	
	Anexo de Santa Cecilia	07 viviendas	
	Anexo la Banda	03 viviendas	
	Anexo Ampliación el Cerro	11 viviendas	
	Anexo de Quichinihuaya	02 viviendas	
	Anexo de Sogay	8 viviendas	
	Pueblo T. El Cerro	10 viviendas	
	Anexo San Antonio	8 viviendas	
	Anexo Ampliación San Antonio	30 viviendas	
	Pueblo T. Yarabamba	39 viviendas	

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital Villa Yarábamba, está constituido con sus responsabilidades bajo acto Resolutivo de Alcaldía N° 039-2019-MDVY.

Grupo de Trabajo

Nº	CARGO	NOMBRE
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA
2	GERENTE GENERAL MUNICIPAL	CPC. JOSE DAMIAN CHURA CHOQUE
3	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ARQ. OSWALDO ALAY RAMOS
4	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. GUILLERMO GONZALES APARCANA
5	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	ECON. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO





- 6 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7 GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- 8 GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
- 9 JEFE DE DEFENSA CIVIL

CPC. JOSE DAMIAN CHURA CHOQUE
ECON. EDUARD ALARCON VERA
ABOG. RODRIGO ANTONIO SALAS
BEJARANO
ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA

5.2. PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa Yarábamba, está constituido con sus responsabilidades Bajo Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MDVY.

Plataforma de Defensa Civil

ENTIDAD
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA
SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
COMISARIO PNP DE YARABAMBA
ENCARGADO DEL PUESTO DA SALUD
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARABAMBA
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO
DIRECTOR DE LA IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA
DIRECTOR DE LA IE 40209 HEROES DE YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IEI SAN ANTONIO
DIRECTOR DE LA IE EL CERRO
DIRECTORA DEL PRONOEI ESTRELLITAS DE BELEN
DIRECTOR DE LA IEI YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IE PRIMARIA 40225 SAN ANTONIO
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR ZONAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL BUENOS AIRES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL AMERICA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL EL CERRO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SANTA CECILIA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SAN ANTONIO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL QUICHINIHUAYA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LINARES MOSCOSO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SOGAY
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LA BANDA
PARROCO DE LA IGLESIA DE YARABAMBA
PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO
PARROCO DE LA IGLESIA DE SOGAY





PARROCO DE LA IGLESIA SR. DE LOS DESAMPARADOS DEL CERRO
REPRESENTANTES DE LA MINERA CERRO VERDE
PRESIDENTES DE LAS BASES SINDICALES
DIRECTOR DEL TAMBO CULTURAL DEL DISTRITO

5.3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

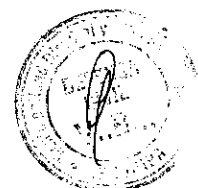
Es el Centro de operaciones de Emergencia del Gobierno Regional de Arequipa, con el cual se tiene coordinación e intercambio de información, referente a los peligros que podrían presentarse en el Distrito de Yarabamba.

5.4. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL

Es el Centro de operaciones de Emergencia del distrito de Yarabamba, lugar donde se evalúa, analiza, se hace seguimiento y se toma decisiones respecto a los peligros naturales y artificiales que afectaría a dicho distrito; asimismo, se tiene coordinación e intercambio de información, referente a los peligros que se podrían presentar con diferentes instituciones especializadas, INDECI y el COER (este COEL, no se encuentra activado actualmente)

PERSONAL QUE INTEGRAN EL COEL

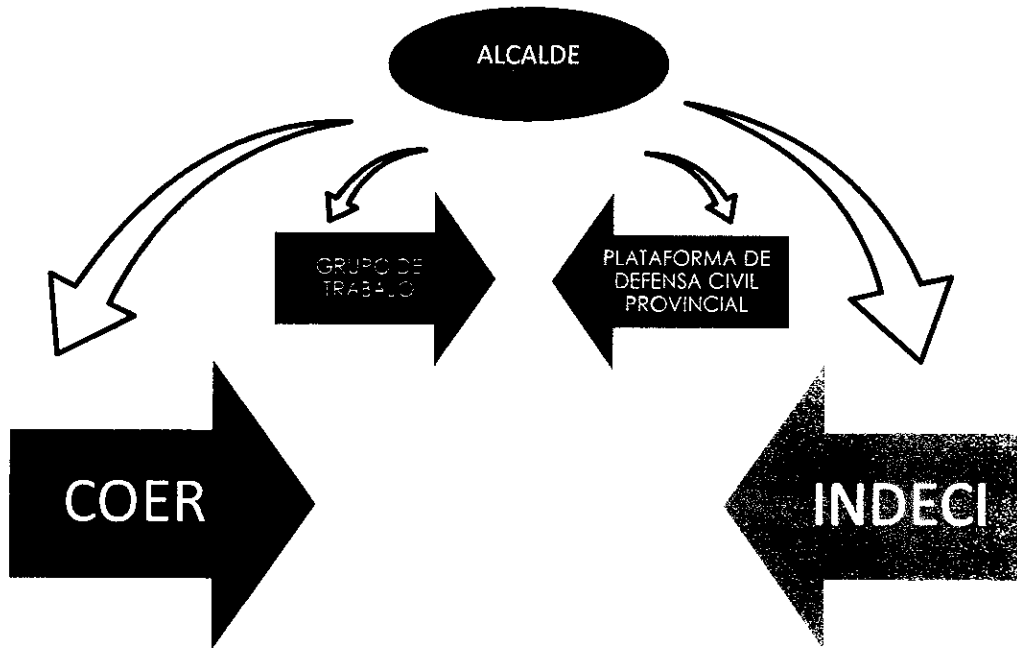
ENTIDAD
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA
SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
COMISARIO PNP DE YARABAMBA
ENCARGADO DEL PUESTO DE SALUD
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARABAMBA
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO
DIRECTOR DE LA IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA
DIRECTOR DE LA IE 40209 HEROES DE YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IEI SAN ANTONIO
DIRECTOR DE LA IE EL CERRO
DIRECTORA DEL PRONOEI ESTRELLITAS DE BELEN
DIRECTOR DE LA IEI YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IE PRIMARIA 40225 SAN ANTONIO
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR ZONAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL BUENOS AIRES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL AMERICA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL EL CERRO





COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SANTA CECILIA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SAN ANTONIO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL QUICHINIHUAYA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LINARES MOSCOSO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SOGAY
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LA BANDA
PARROCO DE LA IGLESIA DE YARABAMBA
PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO
PARROCO DE LA IGLESIA DE SOGAY
PARROCO DE LA IGLESIA SR. DE LOS DESAMPARADOS DEL CERRO
REPRESENTANTES DE LA MINERA CERRO VERDE
PRESIDENTES DE LAS BASES SINDICALES
DIRECTOR DEL TAMBO CULTURAL DEL DISTRITO

5.5. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL -AREQUIPA





6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.

6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

La alerta temprana es parte de los procesos de preparación y de respuesta. La preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de los sistemas de vigilancia y monitoreo de los peligros; asimismo, establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

En el distrito de Yarabamba, se toma como referencia la información directamente alcanzada por el COER, las entidades técnico científicas y de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, sobre los peligros que traerían consigo el Fenómeno El niño.

Al respecto se establece las siguientes alertas:

Alerta Blanca: Condición de Funcionamiento I (situación de monitoreo)

Alerta Verde: Condición de Funcionamiento II (situación de seguimiento)

Alerta Naranja: Condición de Funcionamiento IV (situación de pre-desastre)

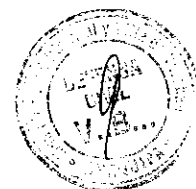
Alerta Roja: Condición de Funcionamiento V (situación de desastre)

6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

El INDECI en su condición de ente rector, conductor y normativo del Sistema Nacional de Defensa Civil, tendrá a su cargo la coordinación de las operaciones de emergencia a Nivel Nacional, además coordinará con el Ministerio de RR.EE. Respecto a los requerimientos de apoyo externo que sean necesarios.

El INDECI coordinará mediante el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN con los respectivos Centros de Operaciones de Emergencias Regionales y en caso sea necesario con los correspondientes Centros de Nivel Local.

Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las autoridades sectoriales y las Instituciones que conforman el SINAGERD se efectuarán en el seno de las Comisiones establecidas en la organización de su respectivo Comité Regional de Defensa Civil.





La Plataforma de Defensa Civil Provincial, mantendrá coordinaciones con los Plataformas Distritales de Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, a fin de cubrir las zonas de evacuación, en salvaguarda de la emergencia producida.

Se ejecutará las acciones de coordinación de relación dentro del (POE) Plan de Operaciones de Emergencia Distrital vigente, sea en la PREPARACION, la RESPUESTA y la REHABILITACION.

Para la respuesta, se tiene integrada la red de comunicación interna mediante los celulares, con mensajes de texto para no interrumpir las líneas móviles, teniendo conocimiento que en una emergencia de nivel provincial el sistema saldría de cobertura a los 45 minutos.

Las Zonas del Área de Emergencia estarán organizadas y adecuadamente protegidas por las Instituciones de Defensa Civil, Policía Nacional, Compañía de Bomberos y organismos involucrados, de tal forma, de poder realizar labores de seguridad, rescate, auxilio y evacuación con los menores riesgos.

La Plataforma Distrital de Defensa Civil coordinará con la Policía Nacional, el sector Salud y la Municipalidad Distrital, la asignación de un número suficiente de personal y unidades de Serenazgo, así como personal de Comités Vecinales en apoyo a las áreas de emergencia; para que ejecuten las operaciones de seguridad, búsqueda y evacuación, y otros que por necesidad o requerimiento se puedan formar.

6.3. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

Es el accionar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, para disponer de los recursos humanos disponibles y materiales operativos de la capacidad Distrital en miras de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastre.

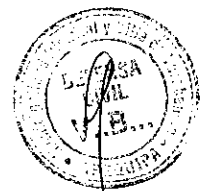
a. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE ENCARGADO	TELEFONO	BIENES INMUEBLES	INSUMOS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
PNP	Alfrz. Francisco Loyola Vargas	988075275	Comisaria	No cuenta	- camioneta doble cabina - Motos
SALUD MINSA	Dr. Raúl Ticona Valdivia	956982963	puestos de salud	01 día de Medicamentos	No





SUBPREFECTO	Ing. Augusto Fuentes Peraltilla	977316602	No	No	No
MUNICIPALIDAD DISTRITAL YARABAMBA	Alcalde Bach. Ing. José Álvarez Málaga	959974920	05 Complejos Deportivos	Carretillas, linternas, picos, lampas	09 cuatrimotos 01 camión compactad. 03 trimotos 02 motocicletas 02 ómnibus coaster 01 camioncito 07 camionetas 01 camión cisterna 03 tractor agrícola 01 retroexcavadora 01 cargador frontal 01 camión volquete 01 camión cisterna 10 cuatrimotos 01 generador eléctrico 01 ambulancia
JUEZ DE PAZ	Abg. Edwin José Arenas Rodríguez	959504898	No	No	No
DIRECTOR DE IE	Leónidas Bernedo 40209 San Antonio El Cerro Pronoei Yarabamba Primaria San Antonio	No	No	03 camilla, 01 megaf 01 camilla, 01 megaf 03 camillas, 01 megáfono	- 01 vehiculo station
COORDINADOR ZONAL	Luis Valencia Vargas	No	Salón Parroquial Salón de Enfermería	No tiene	camioneta
JUNTAS	Buenos Aires América El Cerro Santa Cecilia San Antonio Quichinihuaya Linares Moscoso Sogay La Banda	No	No tiene	No tiene	No tiene
PARROQUIAS	Yarabamba San Antonio Sogay Sr. de los Desamparados	955505525	Iglesias parroquiales	Campanario	No tiene





b. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CANTIDAD BRIGADA	CONFORMACIÓN BRIGADA-BÚSQUEDA Y RESCATE	OBSERV
1	Municipalidad Distrital de Yarabamba	0	No tiene	No
2	Salud	09	médicos y técnicos	Atención
3	Educación	22	Directores y docentes	Reporte de sistemas de infraestructura
4	Policía Nacional del Perú	10	efectivos	Vías de comunicación
5	Subprefectura	01	Subprefecto	Vías de comunicación
6	Parroquia	01	Párroco	Toque de campanas

c. LOCALES DE SALUD

Tiempo de abrir el establecimiento una vez ocurrido el desastre

Responsables:

- Micro Red de Salud

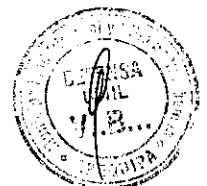
Será responsable de las coordinaciones para la acción de la Micro red de Salud, relación con los diferentes puestos de salud de Yarabamba y operar luego de 60 minutos después de haber ocurrido la crisis pluvial.

Atención

Evaluación y Calidad de daño, para disponer donde se atienden.

Atención Pre Hospitalaria.

Se refiere a la acción de selección y clasificación de los pacientes en base a las lesiones y probabilidades de supervivencia (triaje), es cuando se atiende a varias víctimas sin que se supere la capacidad de atención y respuesta pre- hospitalaria.





a) **Establecimientos de Salud Disponibles**

Ministerio de Salud:
Posta Médica de Yarabamba

b) **Atención Hospitalaria.**

Las personas que sufran lesiones graves como fracturas se atenderán en la posta de Yarabamba, las personas que sufran quemaduras graves, TEC grave, TEC leve, derrames, fracturas y heridas graves se atenderán en el Hospital General Honorio Delgado.

6.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

Conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro Inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y del Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada. Asimismo, la respuesta tiene tres momentos:

a. Intervención inicial: Comprende la realización de las acciones en base al principio mutuo.

Parte del personal de serenazgo apoyaría con la seguridad en los centros de atención.

b. Primera Respuesta: Intervención de las organizaciones especializadas

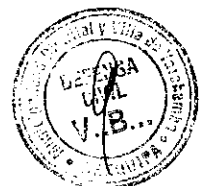
En el **Proceso de la Respuesta** las acciones a ser ejecutadas serán empleando los recursos humanos y materiales existentes inventariados, empleando los procedimientos de coordinación dentro de los alcances del Sistema de Comando de Incidencias y las consideraciones Plan de Operaciones de Emergencia distrital vigente a partir de las decisiones que se tomen en el COEL.

Se tiene como soporte de comunicación a través de celular y mensaje de texto, así nuestra relación por ese medio estará en constante comunicación con la Provincia.

El procedimiento de conducción y coordinación en la atención de la emergencia se realiza a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL).

Búsqueda y Salvamento

Son acciones y actividades que permite salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosivos y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos





marítimo, terrestre y aéreo. Asimismo, cumpliendo los procedimientos estandarizados consiste en:

- Participación de entidades de Primera Respuesta con recursos y medios disponibles, para intervenir en operaciones especializadas.
- Activación de los equipos de Búsqueda y Salvamento de personas atrapadas en estructuras colapsadas.
- Localización de personas atrapadas o aisladas en diversas situaciones de peligro, para su extracción y traslado hacia zonas seguras.
- Intervención de las entidades especializadas en eventos secundarios
- Organización, coordinación con grupos especiales para acciones de búsqueda y rescate de víctimas.

Los equipos de Búsqueda y Rescate ante estructuras y viviendas colapsadas por lluvias intensas son equipos de primera respuesta, que exige personal con preparación y entrenamiento en procedimientos de trabajo basados en las guías para respuesta.

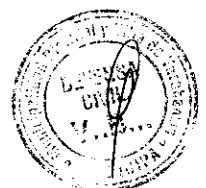
En relación a derrumbes y huaycos en la carretera de ingreso y salida del distrito de Yarabamba, se prevé la reacción de Primera Respuesta, a las Brigadas de la Municipalidad Distrital de Urubamba, PNP y Bomberos,

En relación a derrumbes y huaycos ocasionados por las lluvias, en alguno de los diferentes anexos afectando viviendas, se prevé la reacción de Primera Respuesta, de las Brigadas de la Policía Nacional del Perú, Municipalidad Distrital de Yarabamba, Bomberos, Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Extinción de Incendios:

Ante la ocurrencia de incendios, como producto de un corto circuito ante las lluvias se acordonara las viviendas con el personal de la PNP de la sede policial que corresponda para establecer el acordonamiento del área como de las seguridades del caso; el área de Servicios Comunales y personal trabajador intervendrá a nivel de amago del incendio, los mismos que cuentan con maquinaria cisternas para agua implementados con bombas y extintores, como de personal preparado en la utilización del equipo para el rociado.

- c. Respuesta Complementaría:** Acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, ante una emergencia o desastre.





En el análisis operacional.

La activación de los respectivos equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), necesarios de los equipos de respuesta preliminar y complementaria en coordinación con el COEL.

- **EDAN Preliminar** (inmediatamente luego de ocurrido el evento)
El Gerente de Infraestructura y brigadistas voluntarios capacitados de Defensa Civil, realizarán la primera etapa según formato N° 1 (ver anexo) establecido por INDECI, sobre la Evaluación de Daños.
 - Número de viviendas afectadas.
 - Número de personas afectadas.
 - Centros de Salud afectados.
 - Principales vías de comunicación afectadas, entre otros.
- **EDAN Complementario** (a las cuatro horas de ocurrido el evento)
El secretario técnico de Defensa Civil y brigadistas voluntarios capacitados de Defensa Civil, realizarán la segunda etapa según formato N° 2 (ver anexo) establecido por INDECI, sobre la Análisis de Necesidades.
 - Empadronamiento de las familias.
 - Necesidades prioritarias de Asistencia Humanitaria

Responsable: El secretario técnico de Defensa Civil, la oficina de Desarrollo Urbano y Rural, con logística de vehículos, soporte técnico y medios de radio comunicación.

Recursos financieros, logísticos y humanos: comprenden los recursos financieros, logísticos y humanos que demanda la implementación del Plan de Contingencia.

Mecanismos de evaluación: comprende las acciones necesarias para la revisión, actualización y modificación del plan de manera continua.

6.5. Acciones de Preparación

Acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.





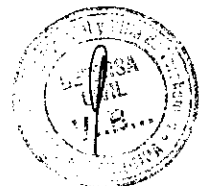
(Las acciones de preparación deben estar relacionadas a las acciones de respuesta).

Sub-Proceso	Actividades	Responsables Grupo de Trabajo GRD	Responsables Plataforma Defensa Civil en GRD	Recursos	Fecha de implementación
1. Información sobre escenarios de riesgo de desastres:	<i>Elaboración y/o actualización de Mapas de Peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo de Sectores Críticos del distrito</i>	GDU		<i>Mapa de escenario de riesgos del Senamhi Catastro y Plan de Desarrollo Urbano</i>	<i>Permanente</i>
	<i>Evaluación de condiciones de Seguridad en Defensa Civil en entidades públicas y privadas</i>	GDU		<i>Inspectores Técnicos CENEPRED Ingresos de ITSE</i>	<i>Permanente</i>
2. Planeamiento :	<i>Establecer las funciones y responsabilidades de los integrantes del GT y la Plataforma para la GRD</i>	GDU	GDU	<i>Lineamientos RM 276-2012-PCM RM 180-2013-PCM</i>	<i>Febrero</i>
	<i>Elaborar el PC para Lluvias Intensas determinando los procedimientos y protocolos para viabilizar una respuesta adecuada y de coordinación</i>	GDU	<i>Junta de Regantes</i>	<i>Ley 29664 y Reglamento</i>	<i>Noviembre</i>



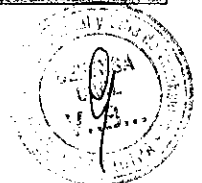


	<i>interinstitucional</i>				
	<i>Elaboración y ejecución de simulación para el funcionamiento del Plan con las actores involucrados</i>	<i>Grupo de Trabajo</i>	<i>PNP, Puestos de Salud, Educación, Subprefectura, etc</i>	<i>Conformación de Plataforma y GT GRD</i>	<i>Diciembre</i>
3. Desarrollo de capacidades para la Respuesta:	<i>Capacitar y sensibilizar a la Plataforma de DC (autoridades y población) y al GT en GRD según Ley 29664</i>	<i>Defensa Civil</i>		<i>Conformación de Plataforma y GT GRD</i>	<i>Permanente</i>
	<i>Capacitar en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades –EDAN</i>	<i>Defensa Civil</i>	<i>Defensa Civil</i>	<i>Conformación de Plataforma y GT GRD</i>	<i>Agosto</i>
	<i>Empadronamiento</i>	<i>GDU</i>	<i>JJV, Comisión de Regantes, Vaso de Leche y Org. Sociales</i>	<i>Potencial Humano</i>	<i>Permanente</i>
	<i>Asistencia Pre Hospitalaria</i> <i>Brigadas de Primeros Auxilios Vecinales</i>		<i>Defensa Civil</i>	<i>Juntas Vecinales</i>	<i>Permanente</i>
	<i>Búsqueda y Rescate</i>	<i>Área de Servicios</i>	<i>PNP y Serenazgo</i>		<i>Permanente</i>
	<i>Organización de la población para</i>	<i>Defensa</i>	<i>JJV y Organizaciones</i>		<i>Permanente</i>





	establecer sistemas de autoayuda	Civil	s Sociales y vaso de Leche		e
	Manejo de Almacenes y entrega de ayuda humanitaria	Gerencia Municipal D.C. Logística	JVV e Iglesia		Julio
4. Gestión de Recursos para la Respuesta:	Incluir en el Presupuesto Anual recursos para acciones de preparación y respuesta	Área de planificación y presupuesto			
	Gestionar recursos para la implementación de la infraestructura del COE local y ayuda humanitaria	Área de planificación y presupuesto			
	Inventariar los recursos materiales (Ley de Movilización)	Defensa Civil			
5. Monitoreo y Alerta Temprana:	Establecer el procedimiento para el sistema de Alerta Temprana del Distrito	Defensa Civil	Junta de Regantes		
	Realizar convenios con instituciones que cuenten con sistema de alerta temprana	Defensa Civil Ases. Juríd			
6. Información, Publicidad y sensibilización	Realizar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras	Área de Servicios Defensa Civil	Organizaciones Sociales	Municipalidad	Permanente





6.6. Acciones de Respuesta

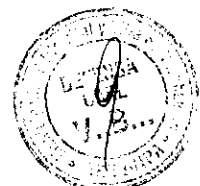
Está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido este, así como ante la inminencia del mismo:

Sub-Proceso	Acción	Responsables	Requisitos
1. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:	<i>Poner en práctica el POE ante sismos</i> <i>Información oportuna</i> <i>Tomar decisiones</i> <i>Despliegue recursos de primera respuesta</i>	<i>Alcalde</i> <i>GT y Plataforma de DC</i>	
2. Análisis Operacional	<i>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades</i> <i>Empadronamiento</i>	<i>defensa Civil</i> <i>Desarrolla Social</i>	<i>Equipo de Evaluación Daños ya capacitado</i> <i>Mapas</i> <i>Útiles de escritorio, computadoras</i> <i>Farmatas de evaluación</i> <i>Listas de verificación, tablas, equipo básico (chalecos, cámaras fotográficas)</i>
3. Búsqueda y Salvamento:	<i>Búsqueda y Rescate de Víctimas</i>	<i>Serenazgo</i> <i>PNP</i> <i>CAP. de Comisaria</i>	<i>Serenazgo</i> <i>Brigada Municipal</i> <i>Vehículos</i> <i>Ambulancia</i>
	<i>Extinción de Incendios</i>	<i>Serenazgo</i>	<i>Personal y Equipos de Extinción de Incendios</i> <i>Cisterna</i>





	<i>Contralar el orden publica</i>	<i>Policia Nacional del Perú</i>	<i>Efectivos de la PNP, Seguridad Ciudadana, JJVV</i>
4. Salud:	<i>Atención Pre hospitalaria</i>	<i>Puesta de Salud</i>	<i>Brigada Municipal Brigadas de Primeras auxilios vecinales</i>
	<i>Atención Hospitalaria</i>	<i>Puesta de Salud</i>	<i>Inventaria de Vehiculas apropiadas Ambulancia</i>
	<i>Vigilancia epidemiológica pas desastre</i>	<i>Puesta de Salud</i>	
	<i>Saneamiento ambiental, maneja de desechos y escombras</i>	<i>Area de Servicios GDU</i>	<i>Compactadoras Volquetes Cargador frontal</i>
	<i>Recanacimiento y Levontamiento de cadáveres</i>	<i>Ministeria Publica Jueces de Paz PNP</i>	<i>Protocolos pre establecidos Espacios para almacenamiento de cadáveres Equipas de bioseguridad Balsas negras Tarjetas de identificación</i>
	<i>Salud Mental en la población</i>	<i>Puesto de Salud</i>	
5. Comunicaciones:	<i>Comunicaciones durante la emergencia</i>	<i>Serenazgo</i>	
	<i>Procedimientos para la difusión de la infarmación pública y sensibilización</i>	<i>Área de Imagen Institucional</i>	
6. Logístico en la Respuesta:	<i>Recepción y Entrega de Ayuda Humanitaria</i>	<i>Área de Logística</i>	<i>Áreas de almacenamiento Vehicuis Seguridad personal</i>



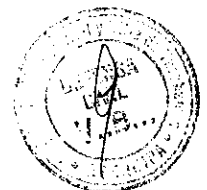


			<i>Planillas de entrega de ayuda humanitaria</i>
7. Asistencia Humanitaria	<i>Verificación de damnificados y afectados</i>	<i>Defensa Civil</i>	<i>Listas de empadronamiento</i>
	<i>Entrega de ayuda Humanitaria</i>	<i>Defensa Civil Policia Nacional</i>	<i>Cárcas, Comas, Trozadas</i>
8. Mavilización:	<i>Disponer y emplear recursos y bienes.</i>	<i>Alcalde de la Municipalidad</i>	<i>Inventario de recursos materiales</i>

6.7. Acciones de Rehabilitación

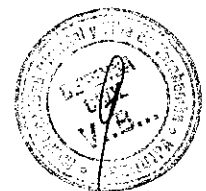
Es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

Sub Proceso	Acción	Responsables	Recursos
1. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:	<i>Restablecimiento de transporte y comunicaciones</i>	<i>GDU PNP</i>	
	<i>Restablecimiento de servicio de agua y saneamiento</i>	<i>Area de Servicios</i>	
	<i>Restablecimiento del servicio de energía</i>	<i>Area de Servicios SEAL</i>	
	<i>Maneja de escombras</i>	<i>Area de Servicios</i>	





2. Normalización progresiva de los medios de vida	<i>Restablecimiento de transporte y servicios básicos</i>	<i>Titulares del Gobierno Local (Alcalde), Gobierno Regional y Entidades del Estado</i>	
3. Continuidad de servicios:	<i>Mantener el funcionamiento de las servicios básicas (agua, desagüe, energía eléctrica)</i>	<i>Alcalde, Gerencia Municipal, Área de servicios como coordinadores ante las empresas prestadoras de servicios (SEDAPAR, SEAL)</i>	
	<i>Dotar de agua a la población, identificar puntos de acopio</i>	<i>Área de Servicios</i>	
4. Participación del sector privado:	<i>Promover la participación de las empresas del Distrito como consecuencia de los Convenios de cooperación suscritas</i>	<i>Alcalde, Gerencia Municipal</i>	





PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.

Se tiene como soporte de comunicación a través de celular y mensaje de texto, así nuestra relación por ese medio estará en constante comunicación con los distritos.

El distrito en emergencia comunicara a través de su oficina de Defensa Civil a la Provincial sobre el evento ocurrido. Si esta emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta del distrito, la oficina de Defensa Civil Provincial activara el COEL para la respuesta en apoyo a la zona afectada, si esta la requiere.

DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

GRUPO DE TRABAJO

Nº	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA	959947920
2	GERENTE GENERAL MUNICIPAL	CPC JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA	985599095
3	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS	959759552
4	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. GUILLERMO GONZALES APARCANA	959961993
5	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	LIC. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO	953417875
6	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CPC. JOSE ANTONIO APAZA ROLDAN	971854806
7	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ECON. EDUARD ALARCON VERA	983971601
8	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	ABOG. RODRIGO ANTONIO SALAS BEJARANO	944203215
9	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA	957417538

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Nº	ENTIDAD	NOMBRE	TELEFONO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA	959947920
2	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA	957417538
3	COMISARIO PNP DE YARABAMBA	ALF. PNP FRANCISCO LOYA VARGAS	988075275
4	ENCARGADO DEL PUESTO DE SALUD	DR. RAUL TICONA VALDIVIA	956982963
5	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARABAMBA	ING. AUGUSTO FUENTES PERALTILLA	977316602





6	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO	ABOG. EDWIN JOSE ARENAS RODRIGUEZ	959504898
7	DIRECTOR DE LA IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA	LIC. TONY HERNAN DAVILA PACHECO	953953072
8	DIRECTOR DE LA IE 40209 HEROES DE YARABAMBA	LIC. ROLANDO HIPOLITO PONCE CAYANI	929940719
9	DIRECTOR DE LA IEI SAN ANTONIO	LIC. ROSA YESENIA MORON LOAYZA	964210025
10	DIRECTOR DE LA IE EL CERRO	LIC. ORFELINES LOURDES HUAQUIPACO AMUDIO	979342586
11	DIRECTORA DEL PRONOEI ESTRELLITAS DE BELEN	MARITZA RAMOS CRUZ	945665690
12	DIRECTOR DE LA IEI YARABAMBA	MG. GLADYS DORA MOLINA HUAMAN	979086380
13	DIRECTOR DE LA IE PRIMARIA 40225 SAN ANTONIO	LIC. LUIS BERNAL ESPINEL	958548821
14	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	LUIS VALENCIA VARGAS	No
15	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL EL CERRO	SALOMON BERNEDO LINARES	958859795
16	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SANTA CECILIA	ELIZABETH LINARES MOSCOSO	951482709
17	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SAN ANTONIO	MELCHOR VALENCIA ARENAS	943054667
18	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL AMPL. EL CERRO	GLORIA MARIA YUMPO CHAVEZ PERCY VALDIVIA LOPEZ	959388757
19	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL ASOCIACION INDUSTRIA VIVIENDA DE LOS MILAGROS	EMILIO CELIZ SANCHEZ	979717555
20	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL QUICHINHUAYA	PASCUAL RODRIGUEZ	950920024
21	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL LINARES MOSCOSO	ING. AUGUSTO FUENTES PERALTILLA	977316602
22	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SOGAY	MILENA ROJAS LAZO	976036168
23	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL LA BANDA	MIGUEL PRADO DELGADO	No
24	PARROCO DE LA IGLESIA DE YARABAMBA	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	955505525
25	PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	
26	PARROCO DE LA IGLESIA DE SOGAY	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	
27	REPRESENTANTES DE LA MINERA CERRO VERDE	PABLO ALCAZAR ZUZUNAGA	No
28	PRESIDENTES DE LAS BASES SINDICALES	LUCIA MAXIMILIANA ROMERO CASTILLO	980105603
29	FRENTE DE DEFENSA	TONY VALDERRAMA LAZARO	929729505
30	JUNTA DE REGANTES SOGAY	REYNALDO TITO SALAS	942985077

